



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 10 MAR 2022

0149/22

RES. H Nº

EXPTE. Nº 4409/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, MAURO ALEJANDRO MONTONE LU Nº 715.589, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0645/20, se aprueba el tema y se designa Dr. Rodrigo Javier DURÁN y al Dr. Facundo David Francisco GONZÁLEZ, como Director y Codirector respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H Nº 1560/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 22 de marzo a horas 08,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

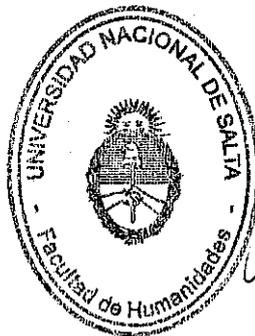
RESUELVE:

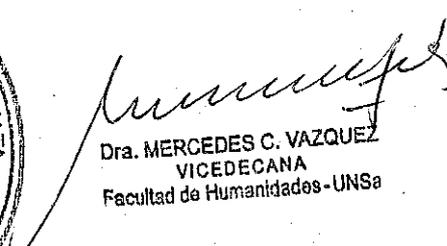
ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 1560/21 deberán constituirse el día martes 22 de marzo de 2022 a horas 08,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: "LA COBERTURA MEDIÁTICA DEL TARIFAZO DURANTE EL AÑO 2016. UN ANÁLISIS DE SU TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LAS AGENDAS DE LOS CIBERMEDIOS PROVINCIALES Y NACIONALES. SALTA, ARGENTINA", del alumno MAURO ALEJANDRO MONTONE LU Nº 715.589, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa